

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 116 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 12.09.2024, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urrea
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales, SECPLA, Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sr. Mauricio Moya, Director de Control (s), Sra. Thannia Ulloa, DIDECO, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, sesión es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Correspondencia Recibida
- Entrega informe de segundo trimestre año 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas
- Modificación Presupuestaria N°02/2024 – Departamento de Educación Municipal
- Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2024
- Modificación Presupuestaria Municipal N°13/2024
- Presentación convenio de cooperación Programa Quiero Mi Barrio de Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Barrio El Esfuerzo.
- Conciliación juicio laboral Godoy / Municipalidad de Requínoa
- Varios Alcalde.



1. Se hace entrega al Honorable Concejo Municipal del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal – PADEM
2. Iglesia Pentecostal de Chile, solicita transporte a fin de asistir a encuentro de mujeres en la ciudad de Viña del Mar.

El Sr. Alcalde, instruye remitir la carta a DIDECO a fin de atender lo solicitado.

3. Srta. Mariela Bermúdez, Dirección de Obras Municipales, remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados según lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, correspondiente al mes de Agosto de 2024.
4. Unión comunal de Agrupaciones Folclóricas, solicita cambio en el proyecto de subvención original, esto porque se debió generar un cambio de proveedor, esto porque el estipulado en proyecto original no se encuentra disponible. Además se requiere modificación de cambio en el día de realización del evento.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento.

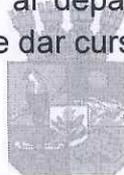
Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

1. **Cambio de proveedor, definiéndose al conjunto con Tormento y Pandero**
2. **Cambio en día de realización del campeonato, quedando agendado para el día domingo 06 de octubre de 2024.**
5. Carola González Camilo, solicita autorización para instalación de juegos inflables mediano y pequeño en Plaza de Armas de la comuna.

El Sr. Alcalde remite el documento al departamento de rentas a fin de definir si la ordenanza vigente permite dar curso a lo solicitado.



6. Sr. Juan Jara, Jefe Departamento de Educación Municipal, remite documentación correspondiente al mes de agosto de 2024:
 - Declaración de acreditación de pagos previsionales y pago de remuneraciones.
 - Certificado de remuneraciones
 - Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales

7. Sr. Roberto Soto Cisternas, Director Regional de Arquitectura – MOP O’higgins, remite informa que iniciativa de conservación de estación de trenes de Requínoa, se encuentra en trámite de adjudicación. Por tanto la fecha para ceremonia entrega a unidad técnica dirección de arquitectura del MOP, se ha agendado para el día 12 de septiembre de 2024 a las 9:30 horas.

8. Se hace entrega de pronunciamiento jurídico respecto de solicitud de vecinos del sector La Turbina.

Punto de Tabla

Entrega informe de segundo trimestre año 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas

Se hace entrega del documento en formato físico al Honorable Concejo Municipal.

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria N°02/2024 – Departamento de Educación Municipal

La Sra. Erika Durán, jefa de Finanzas y Personal de DAEM, presenta este punto el cual presenta un aumento de recursos por concepto devolución de licencias médicas y redistribución de recursos.

A solicitud del Concejal José Parraguez, la Sra. Erika Durán, explica respecto del proceso de recuperación de licencias médicas.

Al no presentarse observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:



Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria N°02/2024, Departamento de Educación Municipal.

El Sr. Alcalde, da lectura a documento entregado en la sesión anterior, el cual solicita el anticipo de subvención del Departamento de Educación Municipal por bonificación de retiro para docentes.

Al no presentarse observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:



En relación a Solicitud de Recursos de la Ley N°20.976 por la Bonificación de Retiro para docentes, anticipo de Subvención de \$103.457.251 con 144 meses para la devolución y un valor cuota mensual de \$718.854 en beneficio de:

Funcionario	Establecimiento
Fernando Armijo	Liceo Requínoa
Deysi Flores	Escuela República de Francia
Vilma Hernández	Escuela Básica Campo Lindo
Luz Loyola	Col. Educ. Especial Dr. Albert Schweitzer
María Muñoz	Escuela Básica Campo Lindo
Eugenia Peñaloza	Escuela República de Francia
Hugo Ulloa	Escuela David del Curto

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2024

El Sr. Diego Morales, presenta este punto, el cual muestra una redistribución de los fondos del programa puente, incorporándose presupuesto para la compra de señalética vial ornamental, balizas peatonales, considerándose además presupuesto para la reparación de la piscina municipal, servicio que fue licitado por el municipio, finalizando con el aumento de presupuesto que permita la mejora de la sala de espera del servicio de urgencias.

El Concejel Leonardo Peñaloza, indica respecto de las mejoras de la piscina, que este punto considerará una inversión importante atendiendo al estado actual que presenta, lo cual había sido observado por la comunidad.

El Sr. Alcalde, complementa indicando que se había recibido esta solicitud desde los distintos grupos de natación quienes solicitaron esta intervención para llevar a cabo de mejor manera su trabajo en esta disciplina.

El Concejel José Parraguez, señala que acompañado del Concejel Antonio Hechem y en su calidad de presidente de la comisión de deporte, realizó una visita al lugar, instancia donde se llevó a cabo el levantamiento de las mejoras que se requerían, las cuales se expusieron a través de una sesión de comisión, por tanto agradece esta gestión.

Respecto del punto que incorpora recursos para la contratación servicio mejoramiento planta de tratamiento Villa El Abra, el Concejel Antonio Hechem, indica que estuvo en terreno, donde pudo ver la problemática que se está dando, ya que las aguas de la planta de tratamiento están escurriendo. Muestra registro en video de lo indicado y consulta si la mejora considera lo planteado.



El Sr. Alcalde, responde que su instrucción ha sido siempre que se realice el debido análisis del agua de la planta de tratamiento ya que indudablemente se debe resguardar su buen funcionamiento a fin de evitar un problema sanitario mayor.

El Sr. Diego Morales, señala que los recursos indicados en la modificación presupuestaria que se presentan van dirigidos a la incorporación de una cámara de decantación para la planta de tratamiento. Complementa indicando que los análisis a los que se hace alusión si se han realizado.

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica que se debe considerar llevar una bitácora de los análisis de aguas de las plantas de tratamiento que están en funcionamiento a la fecha en la comuna.

Al no haber más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2024

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria Municipal N°13/2024

El Sr. Diego Morales, presenta este punto, la cual presenta una redistribución de gastos, siendo la incorporación de recursos más importantes la destinada a alimentos para personas, considerando la alta demanda que se ha presentado por parte de la comunidad.

Consultado por el Concejal José Parraguez, el Sr. Felipe Murillo explica al Concejo Municipal, respecto de los recursos destinados a derechos y tasas.

La Concejal Sandra Quezada, consulta si la modificación presupuestaria, considera recursos para la mantención de los baños que se utilizarán en actividades, como las fiestas patrias.



El Sr. Diego Morales, responde que el servicio que se indica será externalizado, por tanto a la fecha las personas interesadas están presentando su postulación.

El Concejal Antonio Hechem, solicita que se considere la solicitud planteada respecto del taller de pintura, considerando que uno de los ítems de esta modificación presupuestaria destina recursos a la compra de materiales para talleres municipales.

Al no haber más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	<i>A</i>
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>A</i>
<i>Alcalde</i>	<i>A</i>

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria Municipal N°13/2024

Punto de Tabla

Presentación convenio de cooperación Programa Quiero Mi Barrio de Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Barrio El Esfuerzo.

El Sr. Cristian Donoso, Arquitecto – SECPLA, presenta este punto, el cual da comienzo al programa.

El profesional, expone respecto de las gestiones que requiere la llegada del proyecto y los alcances de este al territorio. Hace entrega al Concejo Municipal de una copia del convenio.

Ante la consulta de la Concejal Flor Arriaza, respecto de si éste se ha presentado a los vecinos, el Sr. Cristian Donoso indica que se tiene agendada una reunión con los vecinos de la comunidad ya que se está definiendo quienes están interesados en la realización con apoyo de DIDECO.

El Concejal José Parraguez, consulta si los sectores de Los Canelos y Los Guindos, fueron incluidos, esto porque en primera instancia se veían excluidos del programa.



El Sr. Donoso indica que el programa quiero mi barrio, siempre trabaja también en el fortalecimiento de los vecinos del barrio beneficiado, sin embargo atendiendo la solicitud de considerar un polígono de nos más de 500 viviendas, no se pueden incluir como beneficiarios directos.

Ante la consulta de la Concejal Sandra Quezada, el Sr. Cristian Donoso, informa respecto de la modalidad en la que se hará entrega de los recursos que considera el programa al municipio.

El Concejal Leonardo Peñaloza, valora la llegada del programa a “un sector estigmatizado”, hace hincapié que al ser inversión pública, debe ir de la mano el mejoramiento en infraestructura, pero también el social, tal como se ve en la planificación de este programa. Hace hincapié en que hoy el sector de El Esfuerzo “se está transformando en un polo de desarrollo importante de la comuna” en atención a todos los entes educacionales, de servicio público y social que se emplazan en su perímetro, por tanto es necesario que desde el municipio se trabaje de forma paralela en los sectores que no son considerados por el programa quiero mi barrio.

Punto de Tabla

Conciliación juicio laboral Godoy / Municipalidad de Requínoa

El Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, presenta este punto, contextualizando respecto del juicio laboral que se está tramitando a través del Juzgado de Letras de la comuna de Rengo.

Expuestos todos los antecedentes, el Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	<i>A</i>
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>A</i>
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:



Conciliar judicialmente en causa RIT O-26-2024, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ratificado base de acuerdo suscrito entre ambas partes, en causa laboral RIT O-26-2024, caratulada "Godoy / Ilustre Municipalidad de Requínoa" y seguida ante el Juzgado de Letras de Rengo, en que la municipalidad, sin reconocer los hechos expuestos en la demanda y con el solo ánimo de poner término al juicio, se obliga a pagar la suma de \$9.200.000 de pesos a la demandante Militza Godoy Carvajal, en dos cuotas pagaderas mediante transferencia bancaria, la primera con fecha 26 de Septiembre de 2024, por un monto de \$4.600.000 y la segunda con fecha 26 de Octubre de 2024, por el mismo monto, otorgándose las partes el más completo y total finiquito respecto de la acción que motivó la causa, renunciando a cualquier acción derivada de los hechos ventilados en el juicio, salvo las obligaciones contenidas en la conciliación y acciones que emanen de su incumplimiento.

**Punto de Tabla
Varios**

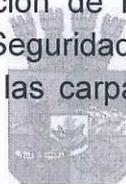
Leonardo Peñaloza Medina

1. Reitera respecto a sitio eriazo de ANFA, el cual se emplaza en Población Los Canelos, que ha sido una petición constante de los vecinos el que se materialice el retiro de "rucos y carpas" que se han instalado en el lugar. Si bien es entendido que esto no da una solución al problema de fondo, si es una acción que da mayor sensación de seguridad a los vecinos y vecinas.

El Sr. Alcalde, indica al respecto que aun yendo de manera presencial a ANFA, en Santiago, sólo se obtuvieron contactos de correo electrónico, por tanto se han remitido las debidas comunicaciones, las que aún no han tenido respuesta.

Paralelamente a lo anterior y en el entendido de que se trata de un terreno privado, el municipio trabajará en la habilitación del espacio, instalando bancas y emplazando luminarias, lo cual va en relación al bien superior que es el bienestar de los vecinos y vecinas.

La Concejal Sandra Quezada, indica que se deben generar acciones al respecto, ya que a la fecha la acción de retiro de personas que está llevando a cabo la Dirección de Seguridad, se ha complejizado, esto porque a los rucos se han sumado las carpas, las cuales se instalan de



noche, evitando la erradicación definitiva de las personas, respecto de las cuales solicita generar debido seguimiento ya que se trasladarán a distintos puntos de la comuna.

El Concejal Antonio Hechem, muestra carta solicitud, firmada por cerca de 30 vecinos del sector, quienes requieren instalación de cámara de televigilancia, porque más allá de la problemática de emplazamiento de personas en carpas o rucos, el problema que se suscita es “el narcotráfico que se está realizando ahí en ese sitio eriazo”.

Continúa su intervención, indicando que en contacto con los vecinos, se ha trabajado la necesidad de organizarse, considerando que muchas veces, cuando se ha generado el desarme de los rucos, son los mismos vecinos del sector quienes proveen de materiales y mobiliario a las personas, para permitir su reinstalación.

El Concejal Leonardo Peñaloza, solicita que a través de la Dirección de Seguridad Pública se genere un trabajo de fondo importante, el cual debe ser coordinado con Carabineros y PDI a fin de tratarlo a través del procedimiento adecuado.

Por otro lado, señala que las incivildades que se dan en el sector, afectan directamente a los vecinos, por ejemplo el robo que tuvo lugar en sede social del sector, hizo que los vecinos perdieran lo adquirido a través de subvención municipal, por tanto solicita que el municipio se haga parte de una acción legal a fin de dar con los responsables.

2. Reitera solicitud de retiro de ramas en Villa San Ignacio, ya que éstas están afectando el tránsito vehicular en el sector.
3. Reitera solicitud de emplazamiento de estacionamiento para personas en situación de discapacidad para edificio consistorial y edificio plaza.
4. Indica respecto de ruta H-409, que es necesario el generar un trabajo de lechada antes del paso bajo nivel, en atención al mal estado que presenta.

José Parraguez Urra

5. Presenta “reclamo de algunos vecinos”, respecto de actividades masivas que han tenido lugar en Villa María, respecto a lo cual solicita “echarle agua a los caminos, porque hay mucho polvo”
6. “Viniendo de Rancagua, la entrada norte a Las Mercedes, por la carretera 5 sur, la primera entrada, están sin luminaria”, indica que esto ha sido solicitado antes.



El Sr. Diego Morales, señala que el sector se encuentra considerado para instalación de luminaria.

7. Felicita actividad que llevaron a cabo distintas organizaciones del sector Villa María, informa además que los dirigentes solicitan “cerrar la parte del frente del místico, la que está al norte”, esto porque el acceso de personas ajenas al lugar ha generado daños.
8. Reitera solicitud respecto de tramo comprendido desde la “plaza de El Abra hacia el norte”, donde personas deben transitar por el camino, razón por la cual solicita generar un proyecto de veredas a fin de evitar la peligrosidad que representa hoy el tránsito de peatones en el sector.
9. Informa que hay algunos paraderos de la comuna, cuya luminaria no está funcionando, por tanto solicita la reparación.
10. Informa que “en Los Canelos con el pasaje Roma, ha habido hartos posibles, eventuales accidentes”, por tanto los vecinos solicitan señalética vial en el lugar.
11. Indica que en actividad realizada en pasaje de El Vaticano, que contó con la presencia de “subsecretario, el Sr. Dazza, de obras estuvo la seremi también, la SEREMI, del cruce ferroviario estuvo la gerenta, hubieron varias autoridades, estuvimos colegas también, habían hartas personas”, en la instancia se planteó respecto de pasos peatonales de Pichigüao y Chumaco, haciendo hincapié en la necesidad de contar con las debidas especificaciones técnicas que fue comprometido estudiar. Solicita por tanto reiterar oficio a MOP y EFE.

El Sr. Diego Morales, indica que desde el municipio se está generando el debido seguimiento ante ambas instituciones.

12. Reitera solicitud de vecinos de Villa El Bosque, respecto de dos lomos de toro para el sector.
13. Reitera solicitud de instalación de “estos parantes, que tienen estos reflectantes” para sector Los Boldos.
14. Vecinos del sector La Turbina, solicitan instalación de banderas chilenas para su sector.

El Concejal Antonio Hechem, complementa la solicitud indicando que el sector solicita 20 banderas



Flor Arriaza Pinto

15. Consulta si el edificio consistorial ya cuenta con recepción municipal.

El Sr. Diego Morales, indica que se está en un 99% de avance, estando a la espera de que la empresa finalice un trámite de administrativo.

16. Informa que desde hace meses en posta sector Los Lirios, se presenta una fuga de agua, lo cual fue informado al Jefe de Departamento de Salud, sin embargo a la fecha no se ha generado solución al respecto.
17. Reitera Solicitud de letrero “Bienvenido a Requínoa” en ruta H-406.
18. Señala que le fue informado que el proyecto Retén Los Lirios, está se encuentra con Recomendación Favorable (RS), por tanto es necesario apoyar la solicitud de recursos en el Gobierno Regional.

El Sr. Diego Morales, señala que la solicitud de recursos debe realizarla directamente Carabineros, pudiendo sólo generar el nexo que se requiera.

Sandra Quezada Guerrero

19. Agradece repintado de ceda el paso en la comuna.
20. Reitera solicitud de mejoramiento de camino interior Las Mercedes, el cual presenta muy mal estado.

Antonio Hechem Pérez

21. Felicita a Martina Reyes y Amaro Morales, quienes representaron a la región y nuestra comuna en el campeonato regional infantil de cueca “Pampa y Mar”, obteniendo el tercer lugar de la competencia. Destaca el compromiso propio y de las familias lo que permitió la obtención de tan importante logro.
22. Indica que fue consultado por renovación de comodato de Villa El Abra y Comodato de Club Deportivo Juventud El Abra.

Respecto de lo último, el Sr. Alcalde, indica que se debe trabajar con las agrupaciones ya que también está la voluntad de la rama infantil de ser parte de este contrato comodato.



23. Vecinos de Villa El Abra, solicitan mantención de la plaza del sector, la cual según contrato vigente está a cargo de la empresa de Raúl Bastidas Vilches, correspondiente a línea 3.

El Sr. Alcalde, comparte lo expuesto por el Concejal Hechem, ya que las empresas han presentado incumplimientos en su labor, por lo cual indica que se considerará entregar la mantención de área verde en algunos puntos a vecinos del sector, a fin de reguardar el debido mantenimiento.

24. Informa que está asesorando a vecinos del sector El Esfuerzo, en la creación de un comité de seguridad, quienes remiten carta, respecto de problemática que tiene lugar en sitio eriazo de ANFA a la cual da lectura.

Ramón Valenzuela Severino

25. Indica que en vía férrea al llegar a Los Lirios, baño químico, limita la visual de los automovilistas que transitan por el lugar.

26. Informa que por el lado norte de la línea férrea en Los Lirios, falta una parrilla de evacuación de aguas lluvias.

El Sr. Alcalde, indica que esta es la última sesión que preside, ya que se da comienzo al período de campaña electoral.

Agradece al Concejo Municipal, el trabajo realizado, el cual se ha llevado a cabo con respeto, dando siempre cabida a las diferencias que pueden presentarse, lo cual enriqueció siempre el diálogo. Desea lo mejor a cada uno de los presentes y reitera el llamado realizado a la comunidad a que se compita a través de las ideas y no las descalificaciones.

Agradeciendo al Honorable Concejo Municipal y sin más que tratar, se cierra la sesión a las 11:50 horas.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

